

Rad. 680013110004-2021-00252-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por el Dr. DIDIER EDWIN ARIAS GUTIERREZ se ordena por la secretaria del juzgado compartir acceso para consulta del expediente, para lo cual remitirá al correo electrónico del togado el vínculo de One Drive correspondiente.

Igualmente se dispone requerir a la Dra. GLADYS JULIANA SANTOS USECHE dar aplicación al numeral 14 del artículo 78 del CGP que dispone "Enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. Se exceptúa la petición de medidas cautelares. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial. El incumplimiento de este deber no afecta la validez de la actuación, pero la parte afectada podrá solicitar al juez la imposición de una multa hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv) por cada infracción."

En la opo<mark>rtunidad proces</mark>al pertinente se fijará fecha para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos.

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada el 18/04/2022 9:22AM por Sanautos S.A. (FI 420 a 423).

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **042** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **20 DE ABRIL DE 2022**.

> ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria Juzgado 4º. De Familia

Proyectó: Erika A.

Respuesta Sanautos S.A. - RADICADO: 68001-31-10-004-2021-00252-00. OFICIO No. 0788 - 2021 - 0252

Vanessa Hernandez <vanessa.hernandez@sanautos.com.co>

Lun 18/04/2022 9:22 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (489 KB)

DC22-242 - JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.pdf; 7FVN 3269.pdf;

Señor Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216

Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 6428326

E.S.D.

Adjunto enviamos respuesta a su oficio del radicado en referencia, mismo que se envió el día 12 de abril, sin embargo, el correo del juzgado emitió una comunicación en la cual informaron que se encontraban en vacancia judicial, por lo que, se envía de nuevo el día de hoy.

Cordialmente,

Vanessa Hernández Jefe de Experiencia y Servicio al Cliente



SANAUTOS S.A

Carrera 34 No. 19-17 Bogotá - Colombia

Tel: +1 748 2222 Ext 6114 www.sanautos.com.co





Bogotá D.C., 12 de abril de 2022

DC22-242

Señor Juez JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216 Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: 6428326 E.S.D.

RADICADO: 68001-31-10-004-2021-00252-00. OFICIO No. 0788 - 2021-0252

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL **DEMANDANTE:** GUSTAVO ADOLFO VEGA RAMIREZ **DEMANDADO: MARIA JAZMIN CONTRERAS BENAVIDES**

Respetado Señor Juez:

Tomando como referencia el oficio No. 0788 - 2021-0252 del 4 de abril de 2022 del proceso radicado No. 68001-31-10-004-2021-00252-00, que fue recibido en SANAUTOS S.A. a través de correo electrónico de fecha 8 de abril de 2022, a través del cual se solicita información relacionada con los señores MARÍA JAZMÍN CONTRERAS BENAVIDES y GUSTAVO ADOLFO VEGA, me permito informarle que el requerimiento fue escalado de manera prioritaria a nuestro Departamento de Contabilidad para su respectiva verificación.

Como resultado de la indagación a través del Departamento de Contabilidad, le informo al Despacho que SANAUTOS S.A. tiene en sus registros que el Sr. GUSTAVO ADOLFO VEGA realizó compra del vehículo nuevo NEW KOLEOS INTENS 2.5L CVT 4X4, VIN VF1RZG002HC246577, modelo 2017, placas DQN874 de acuerdo con la factura de venta No.7FVN 3269 del 26 de mayo de 2017.

SANAUTOS S.A. no tiene en sus registros compra de vehículo a nombre de la Sra. MARÍA JAZMÍN CONTRERAS BENAVIDES.

Respecto al siguiente requerimiento plasmado en su oficio acerca de "asimismo indigue si para el mes de marzo o mayo de 2015 existe registrada en la base de datos a nombre de las partes entrega a SANAUTOS S.A. en retoma el vehículo automotor de placas REM-857 y/o REN-857 para la adquisición del vehículo de placas UUV-294", le informo al Despacho que de acuerdo con la información suministrada a través del Departamento de Contabilidad, SANAUTOS S.A. no tiene en sus registros que se le haya entregado en retoma el vehículo de placa REN857 y/o REM857 para la compra del vehículo de placas UUV294.

Bogotá	– Cundin	amarc

Carrera 289 # 15-67 | L Paloquemao Av 19 # 103-53 Bogotá C.C Av Chile Calle 72 # 10-34 | I Av Suba con Cll 127 C.C Bulevar Niza Av 127 # 71-53 I Bulevar Calle 7 # 1-318 Este Calle 63 # 30-10 I Calle 63

Carrera 27 # 40A-10 I Carrera 27A # 122-85 I C.C El Puente local 184 I Calle 48 # 22-82 I Calle 13 # 2E-121 I Auto. San Antonio Km3 KA-43 I Cúcuta, Villa del Rosario

Quebradaseca Bucaramanga Floridablanca San gil Barrancahermeia Cúcuta, Caobos

Santander v Norte de Santander

Línea única Bucaramanga (7) 697 3838 Línea única Barrancabermeja (7) 601 0555 Línea única Cúcuta (7) 595 5151

Calle 29 # 14-48 I

Bovacá

Carrera 42 # 22-69 I Duitama I Carrera 11 # 27-39 | Sogamoso Línea única Boyacá (8) 775 1818

Carrera 19 # 30-104 | Barranquilla | Línea única Atlántico (5) 386 8000





Cordialmente,



Carlos Julio Cortés Noreña Representante Legal Suplente Sanautos S.A.

C.C. Dirección Administrativa y Financiera SANAUTOS S.A. Dpto. de Experiencia y Servicio al Cliente SANAUTOS S.A.

Anexos:

1. Factura de venta No. 7FVN 3269.

Bogotá – Cundinamarca

Línea única Bogotá – Cund. (1) 748 2222

Santander y Norte de Santander

Calle 29 # 14-48 | Quebradaseca
Carrera 27 # 40A-10 | Bucaramanga
Carrera 27 # 122-85 | Floridablanca
C.C El Puente local 184 | San gil
Calle 48 # 22-82 | Barrancabermeja
Calle 13 # 2E-121 | Cúcuta, Caobos
Auto. San Antonio Km3 KA-43 | Cúcuta, Villa del Rosario

Línea única Bucaramanga (7) 697 3838 Línea única Barrancabermeja (7) 601 0555 Línea única Cúcuta (7) 595 5151 Boyacá

Carrera 42 # 22-69 | Duitama | Carrera 11 # 27-39 | Sogamoso | Línea única Boyacá (8) 775 1818

Carrera 19 # 30-104 | Barranquilla | Línea única Atlántico (5) 386 8000



PALOQUEMAO SANAUTOS S.A.

NIT: 890.200.179-7 CARRERA 28A Nº 15-67 **BOGOTA**

Teléfono: 5557077 OP 2

comunicaciones@sanautos.com.co

www.sanautos.com.co

IVA REGIMEN COMUN GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. NO.000041 ENE.30.2014 AUTO RETENEDOR RESOL. NO.0218 NOV.30.1994 AGENTE RETENEDOR DE IVA

FACTURA DE VENTA: 7FVN 3269 Fecha: 26/05/2017

Referencia: 23080779

Ha sido atendido por: LUZ MARY ZARRATE

RESOLUCION POR COMPUTADOR DIAN Nº 18762002729827 DEL 28/03/2017 DESDE 7FVN-3182 HASTA 7FVN-10000 HABILITA

TITULAR 1: **VEGA RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO**

CC Cedula de ciudadania: 79798322 Dirección: CALLE 106 7 A 19

Teléfono: 3212404829 / Celular: 3212404829 / Ciudad: 11001000 BOGOTA Email: demil274@gmail.com

Cuenta cliente: 191269

HOJA	MARCA	CÓD	IGO	TIPO/CLASE	VEH.	D	DESCRIPCIÓN		LÍNEA			A. MOD
1/1	RENAULT	2017HZ	G4X4E3	CAMPER	CAMPERO NEW KOLEOS INTENS 2.5L CVT 4X4		Г 4X4	NEW KOLEOS PRIVILEGE		GE	2017	
	VIN/CHASIS		N°	MOTOR	FAE	RICACIÓN	COMBUSTIBL	.E	SEI	RVICIO		PLACA
	VF1RZG002HC246577		2TRC	07F006120 C022325		GASOLINA		PARTICULAR			DQN874	
	COLOR			TAPICERÍA		TIPO C	ARROCERÍA	PUERTAS	CAPACIDAD CARGA	CAJA CAMBIOS	C.C.	Nº PASAJEROS
	NEGRO					W	AGON	5	2157		2488	

PRECIO DE VENTA SIN IMPUESTO	92.834.646,00
DESCUENTO APLICADO	-4.641.730,00
BASE LIQUIDACIÓN IVA	88.192.916,00
IVA 19%	16.756.654,00
IMPUESTO CONSUMO 8	7.055.433,00
VALOR TOTAL	112.005.003,00

CIENTO DOCE MILLONES CINCO MIL TRES PESOS M/CTE Valor en letras:

Firma autorizada

Fecha vencimiento: 26/05/2017 Financiado por: FINANZAUTO S.A. con garantía de prenda sin tenencia del acreedor

CONSERVE ESTE DOCUMENTO. LE SERA SOLICITADO PARA LA APLICACION DE LA GARANTIA

Esta Factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio y podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente, sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento

servicio y de la factura					

Huella

Firma en constancia de recibo real, material y de conformidad del bien y/o

Comprador Fecha recibo:

Autorizo a Sanautos S.A., Sanautos Asesores de Seguros Ltda., Sofasa S.A. y/o a demás aliados comerciales o de negocios para:

* Contactarme telefónicamente, vía correo electrónico o a través de mensajes de texto, con el fin de evaluar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por ellos. SI ____NO ___

* Informarme de manera oportuna sobre los productos y Servicios Renault, así como de los beneficios a los que puedo acceder, mediante las actividades o promociones desplegadas por ellos. SI ____NO __